

RESOLUCION No. 0340
(Diciembre 17 de 2013)

POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

La Gerente (E) de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio radicado el día martes 17 de diciembre del año 2013, suscrito por la Sra. **LILIANA MARTINEZ MENDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.584.090, funcionaria de planta de la entidad, inscrito en Carrera Administrativa, renuncia al cargo de **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD**, Código 412, Grado 03 a partir del 31 de Enero del año 2014. Además, advierte que *"Que si a la fecha de la renuncia, es decir a partir del 31 de enero de 2014, no se me ha incluido en nómina de pensionados, solicito que los efectos de la misma se suspendan hasta tanto sea incluida en nómina de pensionados, ósea reciba la mesada pensional"*.

Por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR a partir del 31 de Enero de 2014 la renuncia presentada por el funcionario Sra. **LILIANA MARTINEZ MENDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.584.090, para separarse del cargo de **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD**, Código 412, Grado 03, de la Planta Globalizada de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.

Parágrafo Único: En el evento que no se produzca la inclusión en nómina en la fecha de aceptación de la renuncia, esto es 31 de enero de 2014, el retiro efectivo del servicio sólo se producirá en la fecha que se le haya notificado a la entidad la inclusión en nómina de pensionados de Colpensiones con posterioridad, tal como lo señala la Honorable Corte Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2013.


GLORIA LENID TORO VARGAS
Gerente (E)


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Asesor Jurídico



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Doctora

GLORIA LENID TORO VARGAS

Gerente ESE CRMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.

E. S. D.

ASUNTO. RENUNCIA AL CARGO.

LILIANA MARTINEZ MENDEZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, funcionario de la institución, RENUNCIO al cargo en carrera administrativa, como Auxiliar Área de la Salud, código 412, Grado 03, ocho horas, a partir del 31 de enero del año 2014.

Lo anterior con el fin de que se me incluya en nomina de pensionados con la resolución de reconocimiento de pensión por vejez.

Es de advertir, que si a la fecha de la renuncia, es decir 31 de enero del año 2014, no se me ha incluido en nomina de pensionados, solicito que los efectos de la misma se suspendan hasta tanto sea incluida en nomina de pensionados, ósea reciba la mesada pensional.

Atentamente,



LILIANA MARTINEZ MENDEZ

C.C. 26.584.090 de Tello – Huila.